



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

P.I.C. Punto de Información Catastral

Los Puntos de Información Catastral son oficinas autorizadas por la Dirección General del Catastro en distintas Organizaciones Públicas e Instituciones, fundamentalmente en Ayuntamientos, donde los ciudadanos pueden acceder a la información catastral.

Servicios que prestan los Puntos de Información Catastral:

- A cualquier ciudadano: Consulta y certificación de datos catastrales no protegidos.
- A los titulares catastrales o a sus representantes debidamente autorizados: Consulta y certificación de datos catastrales protegidos (nombre, apellidos, razón social, NIF, domicilio y valor catastral) y no protegidos relativos a los inmuebles de su titularidad.

Normativa

Resolución de 24 de noviembre de 2008, de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba el régimen de funcionamiento de los Puntos de Información Catastral.

Requisitos

- En el caso de consulta o certificación de datos catastrales no protegidos, el acceso al servicio es libre.
- En el caso de consulta o certificación de datos catastrales protegidos, el solicitante deberá ser el titular catastral del inmueble o persona debidamente autorizada por éste.

Forma y lugar de tramitación

Presencial, en el Ayuntamiento de Arroba de los Montes (C/ M^a Cristina, 16)

Documentación necesaria

En caso de consulta y certificación de datos catastrales no protegidos, no se requiere documentación alguna.

En caso de consulta y certificación de datos catastrales protegidos:

- Si el solicitante es titular catastral, impreso de solicitud (disponible en los PIC) y N.I.F.
- Si el solicitante no es titular catastral, impreso de solicitud (disponible en los PIC) y autorización del titular catastral (puede utilizar el modelo de autorización disponible al final de esta página), con fotocopia del NIF, o documentación que justifique un interés legítimo o directo.

Impresos relacionados

Modelo de autorización del titular catastral para su descarga.

http://www.catastro.minhap.gob.es/ayuda/modelo_autorizacionpic.pdf